

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 317

DALCAHUE 29 de Enero del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 94 De fecha 29/01/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Doña Melissa Godoy, A Honorario: Ir a Castro para promocionar y difundir actividad I vuelta ciclista Dalcahue 2014, los días 29, 30 y 31/01/2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050505

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**



**PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa